



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

De _____
ENSABS CIA. LTDA.-

Otorgada por _____
LOS CONYUGES SEÑORA ESTHER DEL CONSUELO
ZAMBRANO LEON Y SEÑOR JOVANNY EVER CEDEÑO MACIAS-

A favor de _____
SEÑOR SANTIAGO MOISES ALAVA MUÑOZ.-

Cuantia _____
USD\$ 160.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____
PRIMER 2014.13.08.04.P5086
21 JULIO 2014
Manta, a _____ **de** _____ **de** _____



CODIGO: 2014.13.08.04.P5086

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ENSABS CIA.
LTD. OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORA ESTHER DEL CONSUELO
ZAMBRANO LEON Y SEÑOR JOVANNY EVER CEDEÑO MACIAS; A FAVOR
DEL SEÑOR SANTIAGO MOISES ALAVA MUÑOZ.

CUANTIA: USD \$ 160.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de julio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "CEDENTES" los cónyuges señora ESTHER DEL CONSUELO ZAMBRANO LEON y señora JOVANNY EVER CEDEÑO MACIAS, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco siete siete dos siete cero guion siete y uno tres cero cinco cinco cinco ocho seis siete guion seis, respectivamente, cuyas copias certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los Cedentes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIO" el señor SANTIAGO MOISES ALAVA MUÑOZ, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero nueve cuatro nueve nueve nueve uno guion nueve, cuya copia certificada por mí, agrego a esta escritura. El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, así como examinados que fueron en forma aislada y separada.

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta
Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste una CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía ENSABS CIA. LTDA., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen a la celebración de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en calidad de CEDENTES, por sus propios y personales derechos, los cónyuges señora ESTHER DEL CONSUELO ZAMBRANO LEON y señor JOVANNY EVER CEDEÑO MACIAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, con cédulas de ciudadanía número uno tres cero cinco siete siete dos siete cero guión siete y uno tres cero cinco cinco cinco ocho seis siete guión seis, respectivamente; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, por sus propios y personales derechos, el señor SANTIAGO MOISÉS ÁLAVA MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, con cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve cuatro nueve nueve nueve uno guión nueve.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía ENSABS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el treinta de enero del año dos mil catorce, aprobada por la Superintendencia de Compañías en Resolución número SC.DIC.P.14.0062, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el catorce de febrero del año dos mil catorce; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ENSABS CIA. LTDA., celebrada el día once de julio del año dos mil catorce, autorizó a la socia ESTHER DEL CONSUELO ZAMBRANO LEON a ceder a favor del señor SANTIAGO MOISES ALAVA MUÑOZ, la parte de sus Participaciones Sociales, que posee en ENSABS CIA. LTDA., participaciones que fueron adquiridas en su oportunidad, en la suscripción de Participaciones Sociales, que se hiciera con motivo de Constitución de la Compañía,

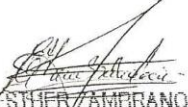
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

según consta en la Escritura Pública de Constitución. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señora ESTHER DEL CONSUELO ZAMBRANO LEON y señor JOVANNY EVER CEDEÑO MACIAS, declaran que ceden en forma irrevocable, a favor del señor SANTIAGO MOISES ALAVA MUÑOZ, la parte de sus Participaciones Sociales, que posee del Capital Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada ENSABS CIA. LTDA., de la siguiente manera: cónyuges señora ESTHER DEL CONSUELO ZAMBRANO LEON y señor JOVANNY EVER CEDEÑO MACIAS, ceden a favor del señor SANTIAGO MOISES ALAVA MUÑOZ, la cantidad de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES. Todas las participaciones sociales tienen el valor nominal de un dólar cada una. Realizada esta cesión, quedan como socios de la Compañía ENSABS CIA. LTDA., los señores MERCEDES XIMENA GARCIA CANTOS, con QUINIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES y, SANTIAGO MOISÉS ÁLAVA MUÑOZ, con DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado entre las partes, por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato, es el de CIENTO SESENTA DOLARES AMERICANOS. Los Cedentes declaran que ha recibido, en la proporción antes indicada, el dinero en efectivo y de curso legal a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. QUINTA: ACEPTACIÓN.- El señor SANTIAGO MOISES ALAVA MUÑOZ, acepta la cesión de las participaciones sociales hechas a su favor, por convenir a sus intereses, aceptando todos los activos y pasivos de la Compañía y los derechos y obligaciones que como tal le corresponden. SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlos. SEPTIMA: CUANTÍA.- La cuantía está determinada por el monto de la transferencia de las participaciones sociales. OCTAVA: ANOTACIONES.- Para los fines de la ley, se deberán anotar la Cesión de Participaciones que antecede en el Libro de Participaciones de la Compañía en la matriz de la escritura de constitución.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

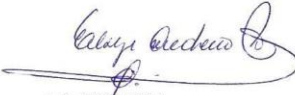


y en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. - Sírvase, señora Notaria, anteponer y posponer lo de estilo para la validez de este documento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado SERGIO BASURTO SALAZAR, con número de matrícula Trece - Dos mil ocho - Setenta y nueve del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto.- DOY FE *g*


ESTHER ZAMBRANO LEON
C.C.No.- 130577270-7


JOVANNY CEDENO MACIAS
C.C.No.- 130555867-6


SANTIAGO MOISES ALAVA MUÑOZ
C.C.No.- 130949991-9


LA NOTARIA.-



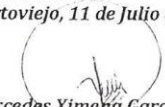
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

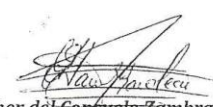
ENSABS CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ENSABS CIA. LTDA. LLEVADA A EFECTO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL 11 DE JULIO DEL 2014.

En la ciudad de Portoviejo, a los once días del mes de julio del año dos mil catorce, a las ocho horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la Urbanización Álamos Villa D11 de esta ciudad de Portoviejo, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía ENSABS CIA. LTDA., de conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañía, los señores socios: MERCEDES XIMENA GARCIA CANTOS, ESTHER DEL CONSUELO ZAMBRANO LEON y SANTIAGO MOISES ALAVA MUÑOZ, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, las participaciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una y se encuentran suscritas y pagadas al cien por ciento, tal como estipula en la Escritura de Constitución. Preside la Junta el señor Santiago Moisés Álava Muñoz, y actúa como secretario Ad-Hoc designado por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía ENSABS CIA. LTDA., el Abogado Sergio Antonio Basurto Salazar, quien da cumplimiento con lo que establecen los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de socios, procediendo a dar lectura a la lista de asistentes. De igual forma el secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios forma el correspondiente expediente con los detalles ya mencionados. Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en la Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el único punto del orden del día. **Punto Único:** Autorizar a la socia señora Esther del Consuelo Zambrano León para que realice la Cesión de sus ciento sesenta Participaciones que posee en la compañía ENSABS CIA. LTDA., a favor del señor Santiago Moisés Álava Muñoz, participaciones que tienen el valor nominal a un dólar cada una, -Una vez conocido por los asistentes el único punto a tratar y luego de la explicación realizada y el respectivo análisis sobre conceder la Autorización a la socia Esther del Consuelo Zambrano León para que realice la Cesión de sus ochenta Participaciones que tiene en la compañía ENSABS CIA. LTDA a favor del señor Santiago Moisés Álava Muñoz, participaciones que tienen el valor nominal a un dólar cada una, luego de las deliberaciones fue aprobada por unanimidad por los socios, por lo tanto se resuelve en **AUTORIZAR A LA SOCIA ESTHER DEL CONSUELO ZAMBRANO LEON PARA QUE REALICE LA CESION DE SUS CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑIA ENSABS CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR SANTIAGO MOISES ALAVA MUÑOZ, PARTICIPACIONES QUE TIENE EL VALOR NOMINAL A UN DÓLAR CADA UNA.** El señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión se da lectura del acta y es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna. Siendo las nueve horas se da por concluida la sesión, procediendo cada uno de los socios a estampar su firma y rubrica al pie de la presente acta. Se levanta la sesión.

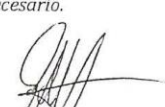
Portoviejo, 11 de Julio del 2014.


Mercedes Ximena García Cantos
C.C. 130719354-8
SOCIO


Esther del Consuelo Zambrano León
C.C. 130577270-7
SOCIO


Santiago Moisés Álava Muñoz
C.C. 130949991-9
SOCIO
Presidente de la Junta


Certifico: Que esta acta es fiel copia de la que reposa en los libros de actas de la compañía ENSABS CIA. LTDA., al que me remito en caso de ser necesario.
Portoviejo, 11 de Julio del 2014.


Ab. Sergio Antonio Basurto Salazar
Secretario Ad-Hoc de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130577270-7

ZAMBRANO LEON ESTHER DEL CONSUELO

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

06 AGOSTO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 0002 0004 01060 F

MANABI/JIPIJAPA

JIPIJAPA 1969



[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V2242

CASADO YOVANNY EVER CEDENO MACIAS

SUPERIOR ANALISTA DE SISTEMAS

MANUEL ZAMBRANO

TEONOR LEON

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 20/05/2011

FECHA DE CADUCIDAD 20/05/2023

REN 3989711



[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

095

095 - 0140 .1305772707

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMBRANO LEON ESTHER DEL CONSUELO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 130555867-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO MACIAS
JOVANNY EVER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ESTHER DEL C
ZAMBRANO LEON

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO VINCES FULTON ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS GOMEZ NANCY GARDENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-16

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
130555867-6 021 - 0040

CEDENO MACIAS JOVANNY EVER

MANABI MANTA
TARQUI CENTRO DE TARQUI

EXEMCIÓN USD. 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 001893

3723323 15/07/2014 11:12:24

IMP. IGM. 03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA MUÑOZ SANTIAGO MOISES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESTEFANY XIMENA
ALAVA TUAREZ

No. 130949991-9

000451798

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA MURILLO WILSON MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ TUAREZ MARIA NARCISA DEL JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-04

A1333A1122

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0179
NÚMERO DE CERTIFICADO
ALAVA MUÑOZ SANTIAGO MOISES

1309499919
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

1
1
1

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTAS 05 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL
QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2014.13.08.04.P5086.- DOY FE. 9



Elsy Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



..... Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ENSABS CIA. LTDA., signada con el código: 2014.13.08.04.p977, celebrada en este despacho Notarial, con fecha 30 de enero del año 2014, se ha sentado la respectiva razón de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la indicada compañía, otorgada por los cónyuges señora ESTHER DEL CONSUELO ZAMBRANO LEON y señor JOVANNY EVER CEDEÑO MACIAS; a favor del señor SANTIAGO MOISES ALAVA MUÑOZ, según consta de la Escritura Pública respectiva, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañía vigente.- Manta, 22 de Julio del año 2014.- LA NOTARIA.- 4



Elsy Cedeno
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 1987

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1309499919	ALAVA MUÑOZ SANTIAGO MOISES	Portoviejo	CESIONARIO	Casado
1305772707	ZAMBRANO LEON ESTHER DEL CONSUELO	Portoviejo	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
CANTÓN:	MANTA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENSABS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	160,00

5. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCIÓN RMP 14/02/2014 NO. 38 / REP. 318.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Página 1 de 2

Adolfo J. Quiroga V.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO

Nº 29435

RMP: RCM. 04

Registro Mercantil de Portoviejo

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

Adolfo Izquierdo V.
.....
Ab. Adolfo Izquierdo V.

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO LY



Página 2 de 2



Nº 29436

IMP. SCM. 02

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Oficina: Edificio CHANG, Avenida 2 y Calle 10
Telefax: 2613-090
Frente a la Plazoleta Azúa, junto a la CASA JUDICIAL
MANTA - MANABÍ - ECUADOR